



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE APROBACION INFORME PRELIMINAR PERICIAL

**APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE:
COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE
PARA USO INSTITUCIONAL.
REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día treinta y uno (31) del mes de mayo del 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; la Licda. **Judith Valera Beltran** en representación de **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, Encargada Interina del Depto. Jurídico y *miembro*, y **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*. Esta reunión se realiza a fines de aprobar el **Informe Preliminar de Ofertas Técnicas del proceso de comparación de precio para la adquisición de tickets de combustible para uso institucional. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

AGENDA

1. **CONOCER y APROBAR** el informe Preliminar de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios para la **adquisición de tickets de combustible para uso institucional. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

CONSIDERANDO (1º): Que en fecha cinco (5) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el **Departamento Administrativo y Financiero** emitió la solicitud No. **DAF-0014-2024** solicitando **Compra de Combustible para la Institución**, a la **Dirección General** de la ONESVIE.

CONSIDERANDO (2º): Que el presupuesto del procedimiento tiene un monto aproximado y/o contemplado de **RDS\$3,600,000.00** según consta en la Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha diecisiete (17) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), comprobándose que dispone de la debida apropiación de fondos para dar inicio al conocimiento del expediente.

CONSIDERANDO (3º): Que según el artículo 17 y su párrafo I de la Ley No. 340-06 y su posterior modificación: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en los procesos de contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de comparación de precios será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al estimado de la obra, bien o servicio a contratar."

CONSIDERANDO (4º): Que mediante la Resolución No. PNP-01-2024, de fecha 2 del mes de enero del año 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se fijan los valores para la determinación de

los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO (5°): Que, en virtud del objeto del presente procedimiento y el monto por el cual será llevado a cabo el proceso, que ha sido reservado para tales fines, se determina que el procedimiento que corresponde es por COMPARACION DE PRECIO, según el Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.


CONSIDERANDO (6°): Que el artículo 20 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"


CONSIDERANDO (7°): Que el Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado tiene bajo su responsabilidad revisar y aprobar los Pliegos de Condiciones Específicas, por lo que procedió en consecuencia aprobando dicho documento y sus adjuntos, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto.

CONSIDERANDO (8°): Que, de acuerdo con el Manual de Procedimientos, "El Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, aprueba las especificaciones técnicas (...), cronograma de actividades y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la elaboración de la convocatoria y las invitaciones a los fines de que la remita a la Máxima Autoridad Ejecutiva para fines de firma"

VISTO: El informe preliminar de ofertas técnicas emitido por los peritos del procedimiento: **adquisición de tickets de combustible para uso institucional. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

VISTO: El Pliego de Condiciones del procedimiento: **adquisición de tickets de combustible para uso institucional. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006. 

VISTO: Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06. 

VISTO: la Resolución No. PNP-01-2024, de fecha de fecha 2 del mes de enero del año 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas. 

VISTO: El Manual de Procedimientos, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE).

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06, y revisados los documentos que acompañaban el expediente presentado, por **mayoría de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO (1): APRUEBA el Informe Preliminar de ofertas técnicas emitido por los peritos del procedimiento de selección mediante Comparación De Precios para la contratación de la **adquisición de tickets de combustible para uso institucional. REFERENCIA No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0004.**

SEGUNDO (2): AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos meridiano (10:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.

Leonardo Reyes Madera
Director General y
Presidente del Comité CCC



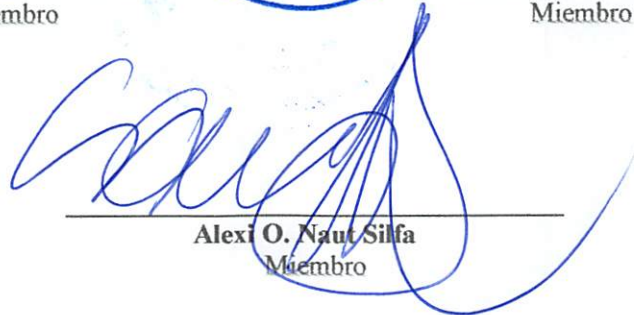
Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro



Judith Valera Beltran
en representación de
Johanny Hernández
Miembro



Vanessa Garcia Taveras
Miembro



Alexi O. Naut Silfa
Miembro